

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

1961 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 7 de enero de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A243/13 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Deltebre), provincia de Tarragona, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de una serie de irregularidades en la gestión económica y presupuestaria del Ayuntamiento de Deltebre, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 7 de enero de 2014.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A140001030-1